

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO
SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN
JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. EA-910002998-N3-2017

En Durango, Dgo., siendo las 11:00 horas del día **09 de mayo de 2017**, hora y fecha fijadas para el acto, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 160 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 28 fracción II y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango y conforme a lo establecido en las Cláusulas OCTAVA y NOVENA, DEL CAPÍTULO IV denominado DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO Y SUS ETAPAS, de las Bases, se reunieron en la sala de juntas de la Subsecretaría de Administración, ubicada en calle Reforma No. 100 esquina con 5 de febrero, Colonia Burócrata, C.P. 34279, Durango, Dgo.; así como, las personas físicas y morales y servidores públicos cuyos nombres, representaciones y firmas, suscriben el presente documento, con la finalidad de llevar a cabo la JUNTA DE ACLARACIONES de la Licitación Pública Nacional Número EA-910002998-N3-2017; para la “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ADMINISTRACIÓN DE BASES DE DATOS (DBA)”.

Preside el presente acto la **L.A.E. BEATRIZ TORRES CANTÚ**, como servidor público asignado por la Convocante, de conformidad al documento de fecha 08 de mayo de 2017, otorgado por el **L.C.P.F. LUIS IGNACIO ORRANTE RAMÍREZ**, en los términos que señala la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, y artículo 41 de su reglamento.

A continuación, se hace constar por parte del Servidor Público que preside el acto, que fueron recibidos los correos electrónicos correspondientes a las dudas referentes a las especificaciones, puntos de las bases y requisitos para los licitantes, por parte de las siguientes personas morales que adquirieron las bases correspondientes: **GRUPO DE TECNOLOGÍA CIBERNÉTICA, S.A. DE C.V. y TECNOLOGÍA DE GESTIÓN Y COMUNICACIÓN, S.A. DE C.V.**, a través del correo electrónico comiteadquisiciones@durango.gob.mx, a continuación, se detallan las preguntas y sus respectivas respuestas de las personas morales que están interesadas en ser adjudicadas en el presente procedimiento Licitatorio.



GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO
SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN
JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. EA-g10002998-N3-2017

GRUPO DE TECNOLOGÍA CIBERNÉTICA, S.A. DE C.V.

Pregunta	Ubicación (documento, capítulo y página)	Referencia (sección o numeral del documento)	Pregunta	RESPUESTA
1.	Bases, hoja 5 de 43, CAPÍTULO IV DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO Y SUS ETAPAS	DÉCIMA SEXTA.- Al respecto de sectores industriales deberá presentar al menos las siguientes certificaciones: • Financial Services • Professional Services • Public Sector	¿Es correcto entender que La Convocante se refiere en este punto a las certificaciones emitidas por el fabricante ORACLE sobre las especialidades de sus asociados (partners) en ciertos sectores industriales?	SÍ, ES CORRECTO. POR REQUERIRSE EL SERVICIO EN LICITACIÓN PARA REALIZARSE CON ESAS CARACTERÍSTICAS Y CERTIFICACIONES.
2.	Bases, hoja 9 de 43, CAPÍTULO VII DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES	VIGÉSIMA CUARTA.- 3. No presentar la garantía de Sostentamiento de su propuesta. VIGÉSIMA QUINTA.- a) No presenta la garantía de seriedad.	Solicitamos a la convocante aclarar si las garantías de Sostentamiento de Propuesta y Seriedad se tratan de la misma garantía o si son diferentes en cuyo caso pedimos a La Convocante aclarar el importe y vigencia que cada una de estas deben cubrir, así como especificar si estas deben ser presentadas como parte de la propuesta ¿o de ser el caso si sólo aplica al Licitante que resulte adjudicado?	LA GARANTIA DE SERIEDAD Y DE SOSTENIMIENTO SON LA MISMA Y EL IMPORTE DE ESTA ES POR EL 5% DEL VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA Y DEBERA SER PRESENTADA COMO PARTE DE LA PROPUESTA, A LO DE CONFORMIDAD SEÑALADO POR EL ART. 32 FRACC I DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO. LA VIGENCIA SERA POR 60 DIAS O DE HABER INCONFORMIDADES HASTA LA TOTAL RESOLUCION.



DGO
DURANGO
2014 - 2022

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO
SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN
JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. EA-g10002998-N3-2017

Pregunta	Ubicación (documento, capítulo y página)	Referencia (sección o numeral del documento)	Pregunta	RESPUESTA
4.	Bases, hoja 12 de 43, CAPÍTULO VIII DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES	TRIGÉSIMA QUINTA.- a) Garantía de cumplimiento por el 15 por ciento del monto total del contrato antes del Impuesto al Valor Agregado.	¿Es correcto entender que la Garantía de Cumplimiento aplicará sólo al licitante adjudicado y por tanto no debe ser entregada como parte de la propuesta?	ES CORRECTA SU Apreciación, SOLO OBLIGA LA LEY DE ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO A PRESENTAR ESA GARANTÍA AL LICITANTE GANADOR.
5.	Bases, hoja 18 de 43, ANEXO NO. 1	1. Consideraciones para la Prestación del Servicio ✓ Se requiere que las actividades de administración alcance del presente Anexo Técnico sean realizadas de forma remota a excepción de las actividades que se especifican en el presente Anexo Técnico.	¿Es correcto nuestro entender que La Convocante proveerá un medio de comunicación por ejemplo una conexión vía VPN para la ejecución de las tareas de administración remotas alcance de la presente propuesta?	SÍ, ES CORRECTO.
6.	Bases, hoja 18 de 43, ANEXO NO. 1	2. Consideraciones para la Prestación del Servicio	¿Es correcto asumir que La Convocante garantizará los accesos físicos y lógicos	SÍ, ES CORRECTO.

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO
SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN
JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. EA-910002998-N3-2017

Pregunta	Ubicación (documento, capítulo y página)	Referencia (sección o numeral del documento)	Pregunta	RESPUESTA
		<p>✓ Se requiere que las actividades de administración alcance del presente Anexo Técnico sean realizadas de forma remota a excepción de las actividades que se especifican en el presente Anexo Técnico.</p>	<p>necesarios para que el personal del Licitante ganador pueda ejecutar los trabajos solicitados en esta convocatoria?</p>	
7.	<p>Bases, hoja 13 de 43, ANEXO NO. 1</p> <p>ANEXO 3 TEXTO DE LA FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO</p>	<p>TRIGESIMA NOVENA.- La garantía de anticipo será por el 100% y estará vigente hasta la total amortización del mismo</p> <p>CORRESPONDIENTE AL 50% (CINCUENTA POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, PARA GARANTIZAR LA CORRECTA APLICACION DEL ANTICIPO.</p>	<p>¿Es correcto entender que la garantía por buen uso y aplicación del anticipo será por el 100% de importe del anticipo como lo refiere la TRIGESIMA NOVENA cláusula y no por el 50% del monto total del contrato como lo sugiere el Anexo 3 a las bases?</p>	<p>ES CORRECTA SU APRECIACION LA GARANTÍA DE ANTICIPO SERÁ POR EL 100% DEL MONTO TOTAL DEL ANTICIPO.</p>
8.	<p>Bases, hoja 30 de 43, ANEXO NO. 1</p>	<p>3. Plan de Trabajo</p>	<p>Solicitamos amablemente a La Convocante aclarar si el plazo de la prestación del servicio es de 7 como se indica en la sección "1. Consideraciones</p>	<p>EL PLAZO DE LOS SERVICIOS SERÁ DE 7 MESES, POR LO QUE EL LICITANTE DEBERÁ HACER EL AJUSTE</p>

Pregunta	Ubicación (documento, capítulo y página)	Referencia (sección o numeral del documento)	Pregunta	RESPUESTA
			para la Prestación del Servicio" de la hoja 18 de 43 o es de 12 meses como se observa en el plan de trabajo general del presente numeral.	PERTINENTE AL PLAZO DE 7 MESES.

TECNOLOGÍA DE GESTIÓN Y COMUNICACIÓN, S.A. DE C.V.

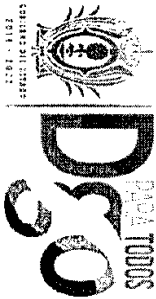
1.- Se solicita a la convocante eliminar el requisito de certificación sobre Oracle Solaris II ya que ninguno de los equipos que se incluyen para recibir soporte manejan este sistema operativo. Se acepta la propuesta?

RESPUESTA.- SE ACEPTA LA PROPUESTA.

2.-Se solicita a la convocante incluir especializaciones Financial Management y Supply Chain Management sobre la aplicación E-Business suite, ya que estas son parte de una de las aplicaciones que se incluye en el soporte. Se acepta la propuesta?

RESPUESTA.- SE RECHAZA LA PROPUESTA, YA QUE LA BASE DEL SERVICIO ES LA ADMINISTRACIÓN DE AMBIENTES Y NO DEL SOPORTE DEL PRODUCTO E-BUSINESS SUITE, FAVOR DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES.

3.- Se solicita a la convocante eliminar el requisito de certificación sobre Financial Services y Personal Services ya que ninguna de estas aplicaciones están orientadas a sector público, ni con los servicios que se detallan como alcance dentro de las bases. Se acepta la propuesta?



GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO
SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN
JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. EA-910002998-N3-2017

RESPUESTA.- SE ACEPTA LA PROPUESTA REFERENTE A ELIMINAR LA CERTIFICACIÓN "FINANCIAL SERVICES", REFERENTE A LA PETICIÓN DE ELIMINAR LA CERTIFICACIÓN DE "PERSONAL SERVICES" SE RECHAZA YA QUE NO ESTÁ CONTENIDA DENTRO DE LAS CERTIFICACIONES SOLICITADAS PARA ESTA LICITACIÓN, FAVOR DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES.

4.- Se solicita a la convocante no requerir la certificación Oracle Database 12c Certified Implementation Specialist , ya que se está solicitando La certificación de Oracle Database 12c Administrator Certified Professional (OCP), la cual tiene los mismos requisitos y más, que la Oracle Database 12c Certified Implementation Specialist. Se acepta la propuesta?

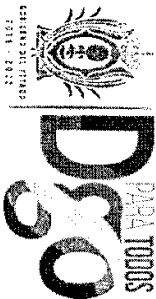
RESPUESTA.- SE RECHAZA LA PROPUESTA YA QUE ES INDISPENSABLE GARANTIZAR QUE EL DBA CUENTE CON LOS CONOCIMIENTOS NECESARIOS PARA IMPLEMENTAR Y ADMINISTRAR DICHSO SERVICIOS, FAVOR DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES.

5.- Se solicita a la convocante requerir la certificación Oracle Virtual Machine, ya que los ambientes que se incluyen como alcance dentro de las bases, están virtualizadas con esta herramienta, por lo que es importante que el proveedor tenga experiencia en el uso de la herramienta. Se acepta la propuesta?

RESPUESTA.- SE ACEPTA LA PROPUESTA, POR LO QUE EL DBA DEBERÁ CONTAR ADICIONAL A LAS CERTIFICACIONES EXPRESADAS EN EL ANEXO 1 CON LA CERTIFICACIÓN COMO IMPLEMENTADOR DE "ORACLE VM SERVER".

6.- Se solicita a la convocante eliminar el requisito de certificación sobre togap 9 ya que este es un esquema de arquitectura empresarial de TI, que nada tiene que ver con los servicios de soporte solicitados en esta licitación. Se acepta la propuesta?

RESPUESTA.- SE RECHAZA LA PROPUESTA, YA QUE SE REQUIERE QUE EL DBA ESTE CERTIFICADO EN UN MARCO DE ARQUITECTURA EMPRESARIAL ORIENTADO A TI PARA ASEGURAR LA ALINEACIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL NEGOCIO CON: LOS DATOS, LAS APLICACIONES Y LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA QUE



GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO
SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN
JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. EA-910002998-N3-2017

LOS SOPORTA. BUSCANDO CON ELLO CONTAR CON UN MARCO DE REFERENCIA DE MEJORES PRÁCTICAS EN EL DISEÑO DE NUEVOS PROYECTOS Y MEJORA CONTINUA, FAVOR DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES.

7.- Dado que la mayoría de los servicios que son parte del alcance se refieren a soporte de aplicaciones, y la convocante no incluye ningún tipo de certificación al respecto, Se solicita a la convocante incluir el requisito de certificación sobre servicios de soporte CMMI for services, para así garantizar que la licitante tiene los procesos de calidad adecuados para proporcionar un servicio de calidad como lo requiere el gobierno. Se acepta la propuesta?

RESPUESTA.- SE RECHAZA LA PROPUESTA YA QUE LAS CERTIFICACIONES MÍNIMAS PARA LA OPERACIÓN DEL SERVICIO FUERON DESCRITAS EN EL ANEXO 1 DE LA LICITACIÓN, FAVOR DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES.

Se tienen por contestadas todas y cada una de las preguntas planteadas por los licitantes, señalándose que no existen más cuestionamientos, dándose por concluida la presente Junta de Aclaraciones a las Bases de la Licitación Pública Nacional Número EA-91002998-N3-2017.

Se hace del conocimiento de los licitantes que el contenido de la presente Acta de Junta de aclaraciones formará parte integrante de las bases de la Licitación Pública Nacional Número EA-91002998-N3-2017, haciéndose entrega en este acto a los licitantes asistentes una copia simple de la presente acta firmando de conformidad y de recibido cada uno de los representantes legales de estos.

Se señala por la convocante que para los licitantes ausentes se pondrá a su disposición la presente acta de Junta de aclaraciones a través de los correos electrónicos proporcionados para tal efecto, y en el domicilio sito en calle Reforma No. 100 esquina con 5 de febrero, Colonia Burócrata, C.P. 342279, Durango, Dgo., siendo responsabilidad de todos los licitantes conocer su contenido, ya que tal documentación formará parte integral de las Bases respectivas, por lo que deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de sus Proposiciones.



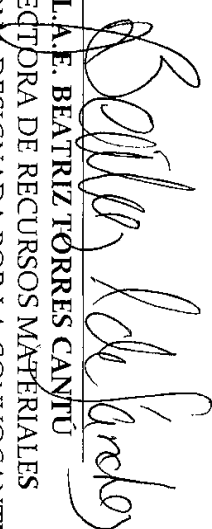
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO
SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN
JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. EA-910002998-N3-2017

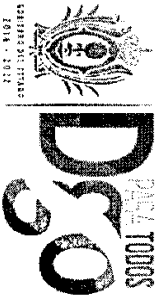
Se señala que la presente Junta de Aclaraciones, de conformidad a lo establecido por la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, es la última, por lo que, no se recibirán preguntas adicionales con posterioridad a esta.

De acuerdo a bases, el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones se llevará a cabo a las 12:30 horas del día 16 de mayo de 2017, en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Administración, ubicada en: Calle Reforma No. 100 esquina con 5 de febrero, Colonia Burócrata, C.P. 34279, Durango, Dgo.

Se levanta la presente acta para los efectos legales a que haya lugar, siendo las 11:30 am. del mismo día de su inicio, la que fue leída por el Servidor Público que preside el acto, ante los asistentes, Servidores Públicos y licitantes, cuyas firmas la suscriben y ratifican en cada una de sus partes.

POR LA CONVOCANTE:



L.A.E. BEATRIZ TORRES CANTÚ
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES
Y PERSONA DESIGNADA POR LA CONVOCANTE
PARA PRECIDIR EL ACTO



GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO
SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN
JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. EA-910002998-N3-2017

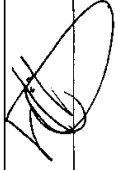
SERVIDORES PÚBLICOS ASISTENTES EN EL ACTO:


L.I. JOSÉ MIGUEL CONTRERAS MERCADO
DIRECTOR DE INFORMATICA


ING. RODOLFO NAVA FAVELA
TITULAR DE LA JEATURA DE GOBIERNO
DIGITAL DE LA DIRECCION DE
INFORMATICA

LIC. VICENTE MANUEL MEDRANO ROMERO
ANALISTA JURIDICO DE LA SUBSECRETARIA
DE ADMINISTRACION

Por los Licitantes:

Licitantes:	Representantes:
Tecnología de Gestión y Comunicación S.A. DE C.V. "TGC"	Luis Roberto Rodríguez Amézciga 

Las presentes firmas forman parte integrante del acta de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública No. EA-910002998-N3-2017 de fecha 09 de Mayo de 2017.